



Instituto Electoral del



SIGUE TODOS LOS PROGRAMAS EN www.ieeq.mx

ESCÚCHANOS EL SEGUNDO Y ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES, A LAS 10 DE LA MAÑANA.



DIRECTORIO

Gerardo Romero Altamirano

Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Comisión de Vinculación

Luis Octavio Vado Grajales

Consejero Electoral, Presidente de las Comisiones Editorial y Jurídica

Yolanda Elías Calles Cantú

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva

Gema Naveli Morales Martínez

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica

Gabriela Benites Doncel

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización

Jazmín Escoto Cabrera

Consejera Electoral, Presidenta de las Comisiones de Organización Electoral y

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Jesús Uribe Cabrera

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Carlos Rubén Eguiarte Mereles

Secretario Ejecutivo

Miguel Ángel Torres Olguín

Representante del Partido Acción Nacional

Sócrates Alejandro Valdéz Rosales

Representante del Partido Revolucionario Institucional

José de Jesús Acosta Talamantes

Representante del Partido de la Revolución Democrática

José Luis Aguilera Ortiz

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Abel Espinoza Suárez

Representante del Partido Nueva Alianza

Perla Patricia Flores Suárez

Representante del Partido Verde Ecologista de México José Antonio Zumaya de la Mora

Representante del Partido Encuentro Social

Carlos Peñafiel Soto

Representante del Partido Morena

Ricardo Domínguez Álvarez

Representante del Partido del Trabajo

María Pérez Cepeda

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana José Eugenio Plascencia Zarazúa

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Oscar Hinoiosa Martínez

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Héctor Maqueo González

Coordinador de Comunicación Social

Raúl Islas Matadamas

Coordinador de Informática

Gloria Luz Duarte Valerio

Coordinadora Jurídica

Arturo Rosendo de Santiago Valencia

Coordinador Administrativo



En portada

Mtro. Mario Velázquez Miranda,

Presidente de la Asociación de Institutos Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF).

Instituto Electoral del Estado de Querétaro Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Coordinación de Edición

Comisión Editorial y Coordinación de Comunicación Social

Mirian Tirado Ceciliano y Héctor Maqueo González Coordinación de Comunicación Social

Diseño y formación Sergio Ríos Oviedo

Foto de portada

Instituto Electoral de la Ciudad de México

ARLEY EDITORES, S.A. de C.V. Carretera Antigua México-Querétaro km 1, Col. Cuesta Bonita, C.P. 76063 Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

en el mes de junio de 2017. Primera edición 500 ejemplares

Las opiniones vertidas en la revista son responsabilidad de cada autor y del entrevistado.

www.|FED.mx



CONTENIDO

Presentación

Por Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General

3

Presentación del Informe anual de actividades 2016 del IEEQ

Por Coordinación de Comunicación Social

4

Diplomado en Derecho Electoral: Experiencias y Perspectivas frente al Proceso Electoral 2017-2018

Por Coordinación de Comunicación Social

La entrevista

Mtro. Mario Velázquez Miranda, Presidente de la Asociación de Institutos Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF).

Por Luis Octavio Vado Grajales, Presidente de las Comisiones Editorial y Jurídica y la Coordinación de Comunicación Social

10

Transparencia

Colaboran IEEQ e INFOQRO para fortalecer la democracia

Por Coordinación de Comunicación Social

16

Educación Cívica

Publica IEEQ 'Antología de Cuentos para Educar en Valores'

Por Coordinación de Comunicación Social

18

La opinión

Estrategia Nacional de Cultura Cívica

Por Gema Nayeli Morales Martínez, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica

La profesionalización electoral: la nueva experiencia

Por Carlos González González, Coordinador de Educación Cívica

22

Editorial

Presentan libro del IEEQ en seis estados

Por Coordinación de Comunicación Social

23

La opinión

Candidaturas independientes en Querétaro: financiamiento y género

Por Luis Octavio Vado Grajales, Presidente de las Comisiones Editorial y Jurídica

25

Consejo General

Actividades del Consejo General y sus comisiones

Por secretarios técnicos de las comisiones y Coordinación de Comunicación Social

20

Pláticas y otros eventos

Por Coordinación de Comunicación Social

40

Recomendaciones Bibliográficas

Por Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Directorio de Partidos Políticos

El primer cuatrimestre del año estuvo marcado en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por actividades que dieron lugar al cumplimiento de principios rectores que rigen el actuar de la función electoral, como es la transparencia y la máxima publicidad; acciones que forman parte del contenido del presente ejemplar.

Fue en marzo pasado cuando este organismo electoral dio cuenta del trabajo realizado durante 2016, en un acto público y solemne, al cual asistieron representantes de los tres poderes del Estado y la ciudadanía.

Como parte del fortalecimiento de la democracia, el IEEQ y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Infoqro), suscribieron un convenio de colaboración, a fin de Ilevar a cabo acciones tendientes a favorecer la confianza ciudadana.

Una interesante entrevista en la que el Presidente de la AIEEF y también Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mtro. Mario Velázquez Miranda, habla para *Expresiones, letras ciudadanas en favor de la democracia* sobre organización de las elecciones, género, la reforma electoral y retos del Proceso Electoral 2017-2018.

Por otra parte, es de resaltar que en el mes de febrero, este Instituto sesionó en el municipio de Corregidora, Qro., como parte del programa denominado Consejo Itinerante, cuyo objetivo es que la ciudadanía conozca, de primera mano, las tareas y acuerdos que aprueba el máximo órgano de dirección.

Otra actividad importante, es la presentación de la "Antología de cuentos para educar en valores", en la Escuela Primaria Vicente Riva Palacio del municipio de Querétaro, ante más de 300 estudiantes y docentes de la institución educativa; la cual forma parte del programa de educación cívica, acción inacaba en los organismos electorales.

Con el propósito de que los interesados se capaciten y actualicen en los temas del inminente inicio del proceso electoral 2017-18, se inauguró el Diplomado en Derecho Electoral, organizado por el IEEQ, la UAQ y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

Es así, como este instituto presenta a sus lectores el trabajo que realizó en los primeros meses del año, el cual deja constancia que, más allá de cumplir con su función de Estado, contribuye en los procesos de participación ciudadana, lo que mantiene a una ciudadanía viva y activa en Querétaro.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano Consejero Presidente del IEEQ



Instituciones académicas destacan al IEEQ como el mejor evaluado en integridad, profesionalismo e imparcialidad

Por Coordinación de Comunicación Social

El IEEQ se ha consolidado como un organismo eficiente en sus procedimientos, imparcial y transparente en sus decisiones, que garantiza procesos democráticos en la entidad, afirmó el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, al rendir ante los tres poderes públicos y la ciudadanía, el informe anual de labores del instituto correspondiente al 2016.

En un evento realizado el 30 de marzo en el patio central del Archivo Histórico de Querétaro, el presidente destacó que el IEEQ es el organismo público electoral local mejor evaluado en integridad, profesionalismo e imparcialidad, por su desempeño en los comicios de 2015, de acuerdo a un estudio reciente publicado por especialistas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



Además, dijo que el costo de las elecciones por persona en Querétaro es proporcionalmente menor al promedio de 30 entidades federativas, conforme al análisis de las elecciones locales de 2015 y 2016, elaborado por el INE.

"De esta forma, el IEEQ se consolida como una institución garante de los procesos democráticos, que actúa con transparencia y eficiencia en el manejo del recurso público", afirmó el consejero.

El informe fue presentado en cumplimiento del artículo 65, fracción XII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; en presencia de las consejeras electorales Gabriela Benites Doncel, Yolanda Elías Calles Cantú, Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez, así como de los consejeros Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales.



El Consejero Presidente resaltó los eventos conmemorativos del vigésimo aniversario de autonomía del instituto, la presentación a la LVIII Legislatura del Estado de la 'Iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro' aprobada por el Consejo General, las solicitudes de organizaciones para la constitución de partidos políticos locales, el plebiscito en el municipio de El Marqués, las acciones para fortalecer la cultura democrática, los trabajos del órgano superior de dirección y las comisiones permanentes, así como otras en materia de fiscalización, transparencia y comunicación.

Sobre la iniciativa de ley, Romero Altamirano reconoció la apertura de todas las fuerzas políticas en el Congreso local, que llevaron a cabo un análisis de la propuesta técnica formulada por el IEEQ; confió en que, a dos meses de que concluya el plazo legal para la aprobación de la legislación, "el resultado será satisfactorio y las reglas electorales quedarán a la altura de los próximos comicios".

Rumbo al proceso electoral 2017-2018, el Consejero Presidente refrendó que las elecciones son la única vía para la renovación ordenada del poder público.

"Tomaremos las medidas pertinentes para organizar los comicios que Querétaro merece. El panorama político y social de nuestro país, nos exige la preparación necesaria para afrontar cualquier contratiempo", señaló.

Agradeció el apoyo institucional del INE que, dijo el consejero, se traduce en una eficaz coordinación con el organismo nacional, indispensable para el funcionamiento de ambas instituciones.

En el evento estuvieron presentes el Secretario de Gobierno del Estado, Juan Martín Granados Torres, en representación del titular del Poder Ejecutivo; la Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez,





Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Federal; la Diputada María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado; la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Querétaro, María del Refugio García López; dirigencias y representaciones de los partidos políticos en el estado, autoridades de los tres órdenes de gobierno, personas de la sociedad civil y personal del IEEQ.

Entrega IEEQ informe en la LVIII Legislatura del Estado

El mismo día, por la mañana, el Consejero Presidente hizo entrega a la Presidencia de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado del 'Informe del estado general que guardan los trabajos realizados por el IEEQ en 2016'. Fueron testigos de este acto, en el salón de comisiones Juan N. Frías del Congreso local, las consejeras Gabriela Benites Doncel, Jazmín Escoto Cabrera, Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez; el consejero Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y personal del instituto. Además de la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada María del Carmen Zúñiga Hernández; el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Antonio Rangel Méndez; el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia (PRD) y las Diputadas Herlinda Vázquez Munguía (Morena), Leticia Araceli Mercado Herrera (PRI) y Yolanda Josefina Rodríguez Otero (PVEM).





Por Coordinación de Comunicación Social

En el marco de la inauguración del "Diplomado en Derecho Electoral: Experiencias y Perspectivas frente al Proceso Electoral 2017-2018", el 24 de marzo en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que es necesario que la ciudadanía defienda la democracia con su participación en los asuntos públicos.

Sobre esta actividad académica convocada por el IEEQ, la UAQ y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ); la Magistrada Presienta de este órgano jurisdiccional, Gabriela Nieto Castillo, señaló que el objetivo es generar un espacio de discusión e intercambio de ideas que, a partir de las experiencias institucionales y ciudadanas, permita realizar un análisis retrospectivo del escenario electoral y las perspectivas con relación a los próximos comicios.





El Rector de la UAQ, Gilberto Herrera Ruiz, agradeció a los organizadores la confianza en la universidad, para compartir temas de la mayor relevancia con la comunidad estudiantil y con la sociedad queretana.

Por su parte, el Director de la Facultad de Derecho, Ricardo Ugalde Ramírez, destacó la realización del diplomado, toda vez que es tarea permanente de las instituciones promover el estudio y la divulgación de asuntos importantes para los procesos democráticos.

La Presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, dijo que se requiere una ciudadanía comprometida, que evalúe el sistema electoral, así como un funcionariado con una formación de calidad, para enfrentar los retos del 2018, año en que se realizarán 30 procesos electorales concurrentes en el país.

En representación del Gobernador del Estado de Querétaro Francisco Domínguez Servién, Jorge Serrano Ceballos indicó que el estudio de los nuevos límites del saber jurídico-electoral, que está sujeto a constantes transformaciones, hará que el sistema político-democrático crezca y se modifique para beneficio de todos.

Estuvieron presentes en la ceremonia inaugural la Diputada María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la 58 Legislatura del Estado; la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia Cecilia Pérez Zepeda; la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro, María del Refugio García López; los consejeros Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera; personal del IEEQ y más de 160 asistentes.

El diplomado se realiza del 24 de marzo al 10 de junio en la UAQ, donde se abordan temas relacionados con la reforma electoral de 2014, delitos electorales, libertad de expresión, medios de impugnación, procedimientos sancionadores, fiscalización, financiamiento, perspectiva de género, sistemas normativos indígenas, participación ciudadana y sentencias relevantes, entre otros.



Federativas (AIEEF).

Mtro. Mario Velázquez Miranda

Maestro en Derecho Constitucional por la
Universidad Marista de México; Licenciado en
Derecho con mención honorífica por la
Universidad Nacional Autónoma de México.
Realizó estudios de especialización en
Administración de Recursos Materiales en el
Instituto Nacional de Administración Pública; así
como de Posgrado en la Universidad Carlos III de
Madrid, España, en la Especialidad "Problemas
actuales de los derechos fundamentales y
transformaciones del estado", y en la Universidad de
Girona, España, en la Especialidad "La valoración racional
de la prueba y la óptica de la perspectiva de género".
Actualmente funge como consejero presidente del Instituto
Electoral de la Ciudad de México y también es presidente de la

Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades

Federativas (AIEEF).

La Entrevista

La implementación de nuevas reglas jurídicas nos ha llevado a ser mucho más expeditos, a aumentar nuestra capacidad de vigilancia.

11

Luis Octavio Vado Grajales (LOVG): ¿Qué ha cambiado en la organización de las elecciones en los últimos años?

Mario Velázquez Miranda (MVM): Una de las materias que más transformaciones ha sufrido en el sistema jurídico-político mexicano es precisamente la electoral. Remontándonos a 1996, que es el año en que se publica la reforma política que rediseña a los órganos encargados de la función electoral, ciudadanizándolos y confiriéndoles la naturaleza de órganos autónomos al desvincularlos por completo de los poderes del Estado, se ha pasado por una serie de modificaciones al marco jurídico que han traído cambios de suma importancia, que van desde nuevas atribuciones y procedimientos en temas como la fiscalización, la vigilancia de las actividades de los partidos en campañas y precampañas, medios de propaganda empleados, entre otros, hasta la transformación radical que trajo la reforma constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, en el que se pasa de un esquema de competencias claramente diferenciadas entre lo local y lo federal, a uno de índole nacional, en el que se redistribuyen las atribuciones de los órganos y se confiere a un órgano ahora de carácter nacional facultades relacionadas con la organización de las elecciones estatales y municipales.

De forma paralela a estos cambios, derivados de la implementación de nuevas reglas jurídicas, encontramos aquellos que hemos tenido que implementar los órganos electorales con relación a la organización de las elecciones, para adaptarnos a la nueva realidad que imponen la evolución de la tecnología, los medios de comunicación y los sistemas bancarios y financieros, los cuales han repercutido en las formas tradicionales en la que los partidos y candidatos distribuían sus recursos entre quienes participaban en sus campañas, así como los pagos a sus proveedores, o en la forma en hacer llegar sus propuestas y mensajes políticos a los votantes, además el modo en que estos se informan de lo ocurrido en la vida pública y en las campañas; entre muchas otras facetas involucradas en la competencia electoral, las cuales nos han llevado a ser mucho más expeditos, a aumentar nuestra capacidad de vigilancia y dotarnos de procedimientos y recursos que nos permitan no quedarnos rezagados ante esos avances e impedir que su uso indebido altere la equidad en los procesos.



(LOVG): ¿Qué opina de la implementación práctica de la reforma constitucional-electoral de 2014?

(MVM): La reforma ha traído como consecuencia la corresponsabilidad de los órganos nacionales y locales para la organización de los procesos electorales. Lejos de pensar en un relevo de las actividades de los órganos locales en el Sistema Nacional de Elecciones, se hace necesaria una estrecha colaboración que permita atender las particularidades de los procesos electorales en las entidades federativas que, en razón de sus legislaciones locales, tienen características muy marcadas en relación a las elecciones federales.

Frente a ello, la coordinación de acciones en cada una de las etapas del proceso electoral concurrente o no, es fundamental para cumplir con los principios rectores de la función electoral.

(LOVG): En materia de género, ¿que falta por hacer?

(MVM): En este rubro se han tenido avances importantes, especialmente en la postulación de candidaturas e integración de los Consejos; sin embargo, aún se tiene un déficit fundamental en lo que corresponde al destino de recursos del financiamiento a los partidos políticos para la formación de liderazgos femeninos y particularmente a su aplicación eficaz, a efecto de lo cual como órganos tenemos que involucrarnos de lleno en esta actividad y contribuir con asesoría y acompañamiento a las acciones implementadas para cumplir con este mandato, a fin de que mejoren cuantitativa y cualitativamente.

Asimismo, tenemos que ejercer nuestras atribuciones de forma muy puntual y estricta en el rubro del registro de las candidaturas, con la finalidad de garantizar que se cumplimente auténticamente la paridad, no sólo en cuanto al número de Distritos o cargos en que se postule a hombres y mujeres, sino en relación con la calidad de los ámbitos de competencia; de forma tal, que se garantice el respeto a la paridad en aquellos Distritos Electorales en los que cada partido sea auténticamente competitivo. A esta labor debe sumarse una firme determinación para proscribir totalmente la violencia política de género, aplicando rigurosamente las sanciones previstas en la ley para aquellas conductas mediante las que se incurra en esta práctica ilegal.

Un último pendiente que me permitiría mencionar es el de trabajar en materia de formación y construcción de ciudadanía

dad de uanto

sino
que
de procesos
electorales debe
darse con
integridad,
la garantía de que
sean en todo momento
elecciones equitativas
y auténticas.

evaluación de todos y cada uno de los procedimientos y actividades.



para que la equidad de género trascienda no sólo en los espacios de gobierno y de representación popular, sino en la construcción de liderazgos sociales sólidos que contribuyan en las colonias, barrios y pueblos de las comunidades a una mejor convivencia comunitaria.

(LOVG): ¿Cuál es la relación entre el trabajo que realizan los órganos electorales y los procesos de calidad?

(MVM): La administración de procesos electorales debe darse con integridad, para otorgar tanto a los participantes, y sobre todo a la ciudadanía la garantía de que sean en todo momento elecciones equitativas y auténticas, y que, por ende, dotan de certeza a los resultados emanados de ellas.

Para alcanzar este objetivo, resulta fundamental implementar sistemas de gestión de calidad, que permitan establecer mecanismos para garantizar la evaluación de todos y cada uno de los procedimientos y actividades vinculados a las funciones electorales y generar una mejora continua de cada una de las tareas desempeñadas por las áreas que conforman un órgano electoral, de manera tal que se brinde la seguridad a la población de que lo que se hizo bien en un proceso, se hará mejor en el siguiente, acorde con las exigencias que el contexto en el que se desenvuelve la competencia siempre impone.

Lo que debe garantizarse con este sistema de gestión de calidad es que más que mecanizar los procedimientos y aplicarlos en automático, cada que se ejecuta uno, se constate cuáles de sus fases son susceptibles de ser mejoradas, de forma tal que se pueda brindar cada día un trabajo de organización más profesional, imparcial, independiente y transparente, tutelando en todo momento la vigencia de los principios rectores de la función electoral.

(LOVG): Sobre la democracia participativa, ¿funciona en México?

Debemos
recordar que
el próximo año,
2018, se cumplirán
apenas 20 años
de la publicación de
la primera Ley de
Participación Ciudadana.

(MVM): En el caso de la Ciudad de México, sin duda ha funcionado, teniendo en consideración el marco legal aplicable y reciente en materia de Participación Ciudadana y de la aplicación de algunos de los mecanismos que contempla y cuya organización, afortunadamente, es cada vez más frecuente, reflejando que cumple con las expectativas que su propio potencial transformador lleva implícitas y se han concretado en obras específicas en beneficio de la ciudadanía y sus colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales.

La Entrevista

La nueva Ley de Participación Ciudadana de 2010, da un gran aporte al régimen de democracia participativa en la Ciudad de México.

Debemos recordar que el próximo año, 2018, se cumplirán apenas 20 años de la publicación de la primera Ley de Participación Ciudadana que contempló, como no lo hizo su antecesora de 1995, mecanismos de democracia semidirecta que garantizaban la participación de la ciudadanía en determinadas cuestiones públicas, brindando así al pueblo opciones para ejercer sus derechos políticos más allá de las figuras tradicionales de la democracia representativa, a través de instrumentos como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, así como la de constituir instancias de representación ciudadana más próximas, como los Comités Ciudadanos, antiguamente denominados Comités Vecinales.

Más reciente resulta la introducción, en la nueva Ley de Participación Ciudadana de 2010, que da un gran aporte al régimen de democracia participativa en la Ciudad de México, con la denominada Consulta sobre el Presupuesto Participativo, a través de la cual, mediante su opinión, la ciudadanía decide respecto a la aplicación en las colonias, barrios o pueblos originarios de recursos públicos de cada una de las delegaciones políticas a proyectos específicos presentados por los propios residentes, instrumento del cual se han realizado, desde 2011, siete ejercicios, en los que se ha observado una tendencia a la alza y en cuyo desarrollo se ha logrado implementar y mejorar medios innovadores como la emisión del voto a distancia, en cuyo primer año de aplicación se alcanzó un índice de participación superior al 11%, en congruencia de una tendencia que se ha mantenido constantemente a la alza, demostrando su paulatino arraigo entre los capitalinos.

(LOVG): ¿Cuáles considera que son los mayores retos para el proceso electoral de 2017-2018?

(MVM): Nuestro país vive un contexto sumamente complejo, en el que fenómenos como la inseguridad repercuten negativamente en las circunstancias que contextualizarán la competencia electoral. En ese tenor, nuestro primer gran reto en la elección, es garantizar las condiciones necesarias para que se desarrollen las contiendas en total tranquilidad, asegurando la equidad entre los contendientes y la libertad de cada votante para elegir y votar por la expresión política de su preferencia.



en la elección, es

total tranquilidad.

garantizar las

para que se desarrollen las contiendas en



A este reto se suman otros puntuales derivados del hecho de que será la primera elección concurrente de gran magnitud que se organizará en el marco del nuevo sistema nacional de electores, en la que se entregará a cada elector, en la mesa única, de hasta seis boletas electorales, con todas las implicaciones logísticas que ello implica, en 30 entidades de la República Mexicana.

Me permitiría agregar aquellos derivados de los temas de los que tenemos que extraer lecciones de los procesos locales organizados en este año, como son los de la necesidad de mejorar la capacitación en los funcionarios de casilla, a fin de que atiendan con mayor solvencia las labores que la ley les encomienda, con especial atención a las características especiales que en algunas de las elecciones locales derivan de las modalidades de votación definidas en las leyes respectivas y las repercusiones que tienen en el llenado de actas, así como la necesidad de optimizar nuestra capacidad para atender las denuncias sobre uso de recursos públicos y compra del voto antes y durante las campañas, así como el día de la jornada electoral, estableciendo herramientas que nos concedan la capacidad de reaccionar de manera inmediata, de certificar las conductas materias de la denuncia para calificarlas a través de medios de prueba sólidos y definir con claridad nuestros criterios, de manera tal que permitan de forma más efectiva sancionar los casos en que se acredite la comisión de un acto de esta naturaleza.

> Por último, me permitiría agregar la cuestión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, tema en el cual, tanto a nivel federal como en aquellas entidades cuya legislación lo contempla, necesitamos definir los mecanismos que faciliten que aquellos y aquellas compatriotas que decidan ejercer su derecho a la participación fuera de nuestras fronteras, cuenten con información suficiente sobre las modalidades que se implementen para que emitan el sufragio y de las opciones políticas en contienda, así como con los medios más accesibles e idóneos para que puedan votar.

(LOVG): ¿Algo más que desee agregar?

(MVM): Simplemente encomiar a todos los servidores públicos de los órganos electorales a actuar con la mayor honradez, rectitud, profesionalismo, eficiencia y ética en todas las tareas encomendadas a nuestro cargo, siempre en el marco de nuestras atribuciones y con la perspectiva de que del adecuado cumplimiento de nuestras funciones dependen de cuestiones tan relevantes como el que la ciudadanía ejercite sus derechos político-electorales en completa libertad, el desarrollo del régimen democrático en beneficio de la paz social y la estabilidad, así como el fortalecimiento de una cultura democrática basada en los valores de la igualdad, el respeto y la solidaridad.

16

IEEQ e INFOQRO para fortalecer demo demo Cracia

Colaboran

Por Coordinación de Comunicación Social

Los presidentes del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro), Javier Rascado Pérez, encabezaron el 2 de febrero la firma de un convenio entre los dos organismos autónomos.

El objetivo es establecer bases de colaboración para la organización de seminarios, conferencias, foros, mesas de trabajo y eventos similares, así como la coedición de libros, revistas y materiales sobre educación cívica, participación ciudadana y acceso a la información.



En la Sala de Sesiones del Consejo General, Romero Altamirano afirmó que el convenio fortalece la transparencia y la máxima publicidad, principios que rigen el actuar del instituto, y contribuye a la generación de confianza ciudadana.

El Comisionado Presidente de Infoqro se congratuló por la firma del instrumento jurídico, ya que ambas instituciones comparten el fin común de robustecer la democracia.

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEEQ, consejero Jesús Uribe Cabrera, destacó la importancia del trabajo interinstitucional para transitar hacia una democracia sustantiva.

Las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez también expresaron la pertinencia del convenio, el cual permitirá realizar acciones encaminadas a la formación de la ciudadanía.

En el mismo sentido, la comisionada María Elena Guadarrama Conejo dijo que ambos organismos custodian y tutelan derechos civiles y políticos, por lo que una de las tareas comunes será impulsar la participación de la sociedad.

Asimismo, el comisionado Eric Horacio Hernández López reconoció el esfuerzo y compromiso del órgano electoral para construir el estado democrático, no sólo garantizando los procesos electorales, sino como uno de los sujetos obligados que mejor cumplen las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En el acto protocolario estuvieron presentes los secretarios ejecutivos del IEEQ e Infoqro, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y Alejandra Vargas Vázquez, respectivamente; el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del órgano electoral, Óscar Hinojosa Martínez; y la Directora Ejecutiva de Educación Cívica del instituto, María Pérez Cepeda.





Educación cívica Servición Servición Cívica Servición Cívica Servición Cívica Servición Cívica Servición Cívica Servición Cívica Servición Servición



Esta publicación del IEEQ fue presentada el 5 de abril en la Escuela Primaria Vicente Riva Palacio, en el municipio de Querétaro, ante más de 300 estudiantes y docentes.

El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, y la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Gema Nayeli Morales Martínez, coincidieron en que las niñas, los niños, personal docente, madres y padres de familia, son aliados permanentes del instituto en la promoción de los valores democráticos.

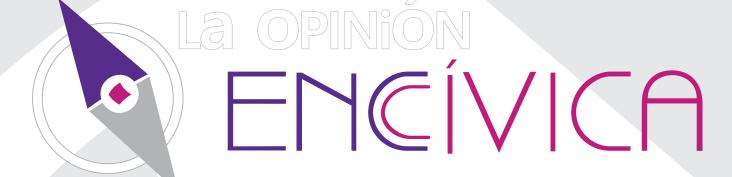
Destacaron que los dos volúmenes de la antología son resultado de la amplia participación y la calidad de las obras recibidas en los concursos de cuento convocados por el organismo comicial; además, informaron que los textos son empleados por las promotoras cívico-democráticas del IEEQ en actividades de formación de ciudadanía en los 18 municipios del estado.

La directora de la escuela primaria, Dolores Rocío López Pérez, agradeció al instituto su contribución, para que a través de la lectura y de una manera divertida, el alumnado ponga en práctica los principios de igualdad, libertad, justicia y fraternidad, que son la base de cualquier sociedad.

En el patio central de la escuela, la narradora profesional Georgina Rubio contó la historia 'Pandemonium', que forma parte de la antología, a estudiantes de primero hasta tercer grado de primaria, quienes recibieron pulseras con valores y ejemplares de dicha publicación.







Estrategia Nacional de Cultura Cívica

Por Gema Nayeli Morales Martínez, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica

Somos testigos de una evidente carencia de valores cívicos y democráticos en las sociedades contemporáneas, no sólo a nivel local sino a nivel global, en mayor o menor medida.

Son diversos los estudios que refieren la falta de credibilidad y el descontento de la ciudadanía ante las instituciones y las autoridades. Aunado a lo anterior, escuchamos y vemos a diario en los medios de comunicación, noticias sobre casos de corrupción, discriminación, intolerancia, falta de diálogo y respeto, poca participación, en todos los niveles sociales.

En ese contexto, no sorprende en México la apatía y la baja participación de la juventud en los asuntos públicos. Así lo mostró la 'Consulta Infantil y Juvenil 2015', aplicada por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que el 58.4 por ciento de las y los jóvenes encuestados, de entre 14 y 17 años, consideraron que el país no mejorará en los siguientes años.

Además, de acuerdo con el 'Informe Anual 2016' de Latinobarómetro, México es de los países con menos convicción en obedecer las leyes, con un 56 por ciento; y, tomando en cuenta el 'Informe País sobre Calidad de la Ciudadanía en México', el 66 por ciento afirma que en nuestro país la ley se respeta poco o nada.

Ante este complejo panorama, en febrero de este año, el INE presentó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), con el objetivo de "crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática".

En coordinación con el organismo nacional, los institutos electorales locales participamos en la solución de la problemática, a través de diversos programas y proyectos, con los cuales se busca contribuir al cumplimiento de la estrategia.

La ENCCÍVICA consta de tres ejes estratégicos, a saber: Verdad, Diálogo y Exigencia; dentro de estos ejes encontramos ocho líneas de acción:

- 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
- 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos.
- 3. Apropiación del derecho a saber.
- 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
- 5. Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático.
- 6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.
- 7. Exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada.
- 8. Promoción de la incidencia de la ciudadanía en la solución de problemas públicos.

¹Instituto Nacional Electoral (2015). Consulta Infantil y Juvenil. Recuperado de: http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-

^{2015/}ConsultaInfantilyJuvenil2015/pdf/Resultados_Nacionales_14_a_17.pdf 2 Corporación Latinobarómetro (2016). *Informe 2016.* Tomado de:

http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp

³ Instituto Nacional Electoral y Colegio de México (2014)*. Informe país sobre la calidad de la* democracia en México. Consultado en:

aRtículo

El Servicio Profesional Electoral Nacional implementado por el INE a raíz de la Reforma Electoral de 2014, ha venido a fortalecer la función electoral de quienes integramos los organismos públicos locales. Ser parte del servicio profesional nos permite acceder a una alta profesionalización y especialización que redundará en mejores resultados en el desempeño de las actividades que realizamos.

Durante los ocho años que tengo dentro de la Dirección Ejecutiva de Educacion Cívica, me han permitido adquirir los conocimientos y la experiencia necesarias para cumplir con las actividades encomendadas y tener la oportunidad de ocupar la Coordinación de Educación Cívica a través del concurso público interno que llevó a cabo el Instituto Nacional Electoral, y tener el privilegio de ser el primer funcionario del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Para ocupar el cargo tuve que cumplir con el procedimiento establecido en la convocatoria, la cual comprende dos fases: la primera es cumplir con los requisitos para poder participar en el Concurso Público Interno; la segunda consiste en varias etapas: acreditar un examen de conocimientos técnico-electorales, elaborado y calificado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), una institución de reconocido prestigio que proporciona información confiable y válida sobre conocimientos y habilidades; una evaluación de la formación profesional, experiencia en materia electoral y nivel académico; una entrevista con los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quienes integran la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional. Quiero recalcar la relevancia de este concurso, pues es un procedimiento muy puntual y apegado a la normatividad, que integra a funcionarios calificados en cargos ejecutivos y técnicos, especializados en organizar las elecciones tanto federales como locales.

El reto en esta nueva experiencia, es adquirir las herramientas que me permitan reforzar mi trabajo a través de la profesionalización y capacitación y ofrecer mayor certeza y confianza a la ciudadanía queretana en los comicios electorales; función que he desempeñado con entusiasmo, convicción y dedicación durante seis procesos electorales. Para este año, tendré la oportunidad de estar dentro de la organización del proceso electoral 2017-2018; además de seguir contribuyendo a la formación de ciudadanas y ciudadanos mediante la educación cívica.

Estoy convencido de que pertenecer al Servicio Profesional Electoral, implica grandes retos, el hecho de estar conformando una base de profesionales con la responsabilidad de implementar las reglas del juego democrático, con un estricto apego a la normatividad electoral, tiene una gran relevancia, además de que viene a fortalecer a los organismos públicos locales tanto operativamente como en lo técnico.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a los Consejeros Electorales del Consejo General del IEEQ por su voto de confianza, ello me motiva a continuar desempeñandome con imparcialidad, y con estricto apego a la ley, en mis tareas propias de la organización electoral y fortaleciendo la participación ciudadana, convencido de que mi trabajo contribuye a consolidar la democracia en nuestra entidad.

la **nueva** experiencia

22

Presentan libro del IEEQ : en SelS estados

Por Coordinación de Comunicación Social

Como parte de la labor de difusión de las actividades y publicaciones del IEEQ, se presentó el libro 'El proceso electoral 2014-2015. Una visión desde lo local', coeditado por el instituto y la editorial internacional Tirant lo Blanch, en los estados de Morelos, Ciudad de México, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz y Chiapas.

Las presentaciones estuvieron a cargo del Presidente de la Comisión Editorial y coordinador de la obra, consejero Luis Octavio Vado Grajales; con la participación de las y los autores de algunos de los ensayos del libro, representantes de la academia y distintas instituciones electorales.

Por parte del IEEQ, la consejera Yolanda Elías Calles Cantú acudió a comentar la obra en los estados de Morelos y Veracruz, mientras que el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, hizo lo propio en el estado de Jalisco.



El 21 de febrero, en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), el libro fue comentado por la Consejera Presidenta de ese organismo local, Ana Isabel León Trueba; el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TRIELM), Hertinio Avilés Albavera; así como los consejeros del IMPEPAC y coautores del libro, Ublester Damián Bermúdez y Carlos Alberto Uribe Juárez.



En el auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se presentó el texto el día 24 del mismo mes, con las intervenciones de: Marco Zavala Arredondo, Coordinador General de Asesores de la Presidencia de la Sala Superior; María Marván Laborde, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y coautor del texto, y Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior.

23

edi**TO**TiAL

24

El 6 de marzo, el libro fue comentado en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TRIEJAL) por la Magistrada Presidenta, Teresa Mejía Contreras, y el Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa.



En el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (TRIELTAM), el día 21 del mismo mes, se presentó la obra con la participación de la Magistrada Presidenta, Marcia Laura Garza Robles; el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), Jesús Eduardo Hernández Anguiano; el consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y coautor del libro, Yuri Gabriel Beltrán Miranda; y el Diputado Carlos Alberto García González, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas.



De igual manera, el 7 de abril, en el Organismo Público Local del Estado de Veracruz, el texto fue comentado por la consejera de esa institución, Julia Hernández García; el Magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Enrique Figueroa Ávila; Octavio Ramos Ramos, Magistrado de Circuito del Poder Judicial de la Federación, y Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Veracruz.



Finalmente, el día 21 de ese mes, se presentó la publicación en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, con las opiniones del consejero del IEDF Yuri Gabriel Beltrán; Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del IEPC; y Sofía Margarita Sánchez Domínguez, consejera del instituto chiapaneco.



La OPINIÓN

CANDIDA TURAS INDEPEN INDENTES en Querétaro: Financiamiento y género

Por Luis Octavio Vado Grajales, Presidente de las Comisiones Editorial y Jurídica

or primera ocasión en Querétaro se aplicaron las reglas constitucionales y legales en materia de candidaturas independientes en el proceso electoral 2014-2015, y es objeto de este artículo repasar dos temas concretos que sobre las mismas fueron debatidas en tribunales, tanto el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro como la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



La OPINION

1 Financiamiento público

En el asunto TEEQ-RAP/JLD-3/2014, se discutió el tema relativo a si los candidatos independientes tenían derecho al financiamiento público en la etapa de obtención de respaldo ciudadano, a partir de la idea de que, para que pueda existir una contienda con equidad entre partidos y candidatos independientes, en esta etapa con la calidad de aspirantes, deben estos últimos contar con suficientes recursos.

La determinación del juez electoral queretano consistió en negar dicho derecho, basado concretamente en que no está dispuesto así por la legislación local; de igual manera, la ausencia de alguna disposición constitucional o general que lo contenga.

Debe estimarse que los partidos políticos y los aspirantes a candidatos independientes no compiten en la etapa de obtención de respaldo ciudadano (para los primeros) y precampañas (para los segundos), pues si bien coinciden en el tiempo, tienen fines distintos.

Para los aspirantes, implica el conseguir el apoyo ciudadano para registrar su candidatura independiente, por lo que en todo caso la competencia se daría entre aspirantes al mismo cargo, dado que un ciudadano no puede apoyar a dos candidatos para la misma postulación; y no se presenta inequidad respecto del financiamiento público, porque ninguno de los aspirantes a candidatos cuentan con él. De esta forma, los aspirantes no compiten con los precandidatos de los partidos políticos.

En el expediente SM-JDC-429/2015¹, se discutió el tema relativo al monto del financiamiento público al que tenían derecho los candidatos independientes. Aquí se controvirtió el acuerdo del Consejo General del IEEQ del 30 de abril de 2015, en el que se había fijado el límite para el financiamiento privado y autofinanciamiento de los partidos y candidatos independientes².

Dentro de dicho acuerdo se estableció que el monto máximo se obtendría a partir de dividir el monto del financiamiento para actividades electorales y de campaña destinado a un partido de nuevo registro, entre el número de candidatos independientes o fórmulas de los mismos registradas, menos un peso, a fin de que fuera menor al financiamiento público.



candidaturas independientes candidaturas independientes

¹Asunto promovido per saltum. La sentencia se dictó el 3 de junio de 2015. Sobre tal tema con sentido coincidente, se fallaron el mismo día los asuntos SUP-JRC-582/2015 y SUP-JRC-592/2015. El antecedente directo es el asunto SUP-REC-193/2015, resuelto el 29 de mayo de 2015.

²Denominado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes durante el ejercicio 2015".

a OPINION

El fundamento de lo anterior radicó en considerar que se aplicaban los artículos 36 y 225 de la Ley Electoral queretana, de los que se desprendió que el ingreso público debe prevalecer sobre cualquier otro tipo, y que los candidatos independientes tendrían derecho a un monto en términos de la fórmula ya explicada. Vale la pena también traer a cuenta el numeral 207 de dicha Ley, que establece la supletoriedad de las reglas previstas para los partidos políticos, respecto de los candidatos independientes.

El criterio de la Sala Monterrey para revocar el Acuerdo en cita, consistió en considerar que la regla que establece la prevalencia del financiamiento público sobre el privado, está dirigida a los partidos políticos; y frente a la falta de una disposición constitucional o legal expresa que la extendiera a los candidatos independientes, no podía considerarse que a éstos les fuera aplicable³.

Como efecto de la sentencia, se vinculó a la autoridad administrativa a dictar un nuevo acuerdo, en el cual se estableciera como límite para el financiamiento privado y el autofinanciamiento, el que no se rebasara los topes de campaña que para cada caso se hubiera acordado.

La relevancia de este asunto radica tanto en la diferencia de los montos aprobados en un inicio y los determinados al aplicar la sentencia, así como en el cuestionamiento de la forma en que se debe aplicar la supletoriedad de las reglas previstas para los partidos políticos respecto de los candidatos independientes; no pueden operar de forma automática, sino a partir de considerar tanto los principios constitucionales de la materia electoral, como una interpretación pro persona, que privilegie las posibilidades reales de contender de los ciudadanos postulados sin partido político.

2 Fórmula de diputados y género

Sin duda, a la par del tema de candidaturas independientes la cuestión del género fue un asunto importante. Ambos se encontraron en el asunto resuelto dentro del expediente TEEQ-RAP/JLD-4/2015⁴.

El fondo de dicho asunto era la solicitud presentada por los aspirantes a candidatos independientes a la diputación por el distrito V, integrada por hombre propietario y mujer suplente. Dicha solicitud fue rechazada por el Consejo Electoral Distrital, en virtud de que conforme a la Ley Electoral y los Lineamientos, la formula debía integrarse por personas del mismo género⁵.



candidaturasindependientescandidaturasindependientes

³Vid. la Tesis XXI/2015, de rubro CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. NO LES ES APLICABLE EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PREVALENCIA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SOBRE EL PRIVADO, QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Ob. cit. nota 4, pp. 45-47

⁴Dictada el 6 de marzo de 2015.

⁵El lector recordará que la idea de que las fórmulas se integraran por personas del mismo género se originó en resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la intención de que evitar el famoso caso de las "juanitas". Aquí se presentaba un asunto inverso



La OPINIÓN

La sentencia revocó la determinación del órgano administrativo local, al estimar que la postulación de hombre propietario, mujer suplente, era válida, por las siguientes razones: primero, porque si bien el mandato de la paridad en las postulaciones aplica tanto a partidos como a candidatos independientes, debe aplicarse caso por caso, no de manera automática, a fin de no caer en discriminación; segundo, en razón de que el principio de paridad no se merma cuando en una fórmula se inscribe como suplente de un hombre a una mujer, dado que en tal caso lejos de afectar a un grupo históricamente subrepresentado, se le beneficia⁶.

Es interesante observar que la resolución se acompañó de dos votos concurrentes en cuanto al fondo. El primero, de la autoría de la magistrada Cecilia Pérez Zepeda, quien estimó que el mandato de paridad obliga tanto a partidos como a candidatos independientes, por lo que el sentido de la resolución debió ser instar a la autoridad responsable para que previniera a los promoventes y presentaran una nueva fórmula integrada por personas del mismo género.

Es autor del segundo voto particular el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera. Para este juzgador las reglas sobre la paridad en las postulaciones obligan a los partidos políticos, pero no a los candidatos independientes, razonando que, en caso de exigirla, se tendría un efecto negativo respecto a la intención de fomentar la participación ciudadana⁷.

La colisión entre el derecho a obtener el registro como aspirantes a candidatos independientes, y el principio (o regla) de la paridad, presenta varias aristas. Como se apunta en uno de los votos particulares, debe dilucidarse si aplica la paridad en las candidaturas independientes, a la vez, tal como se razona en la sentencia, debe analizarse el caso concreto a efecto de determinar la aplicación o no de la disposición en cuanto a que genere o evite una discriminación.

De lo resuelto por el juzgador queretano en este asunto que no llegó a la judicatura federal, no puede afirmarse que la exigencia de paridad de género sea superior al derecho a inscribirse como candidatos independientes; en este caso destaco que la suplencia era encomendada a una mujer y la titularidad a un hombre, por lo que en el caso de que la fórmula hubiera obtenido el registro como candidatos independientes, y en su caso el triunfo comicial con el consiguiente acceso a la Legislatura, la expectativa de ocupar una curul en caso de renuncia efectivamente beneficiaba a un género históricamente subrepresentado. Es posible que si la titularidad propuesta hubiera sido de una mujer, y la suplencia de hombre, la sentencia se hubiera dictado en otro sentido, acorde a evitar un caso de "juanita" local.

En abono a lo anterior, en vista futuras discusiones jurisdiccionales sobre género y candidaturas independientes, deben considerarse que la construcción judicial sobre candidaturas independientes impide la aplicación directa y sin más de los criterios aplicables a partidos políticos; así como la marcada progresividad de las sentencias del TEPJF, en un ejercicio de armonización que pueda tomar como argumento de refuerzo la necesidad de incorporar un mayor número de mujeres en las instancias de toma de decisiones sobre políticas públicas⁸.

candidaturas independientes candidaturas independientes

⁶En esencia, los mismos razonamientos del tribunal queretano se sostienen en la sentencia SG-JDC-10932, dictada el 19 de marzo de 2015, trece días después de la resolución aquí analizada.

⁷Acerca de la construcción judicial de la paridad por referencia a los partidos políticos, vid. BUSTILLO MARÍN, Roselia, "Igualdad de género

⁷Acerca de la construcción judicial de la paridad por referencia a los partidos políticos, vid. BUSTILLO MARÍN, Roselia, "Igualdad de género y justicia electoral", en BUSTILLO MARÍN, Roselia y Karolina Monika GILAS Líneas jurisprudenciales en materia electoral, TEPJF-Tirant lo Blanch, México, 2014, p.p. 329-371.

⁸Vid. DALTON PALOMO, Margarita, Mujeres al poder. El impacto de la mayor representación de mujeres en políticas públicas, TEPJF, México, 2014; y NIETO CASTILLO SANTIAGO, Los derechos en los tiempos del género (de mujeres, feminismo y derechos), Instituto Electoral de Querétaro, México, 2013. Tal vez el estudio más actualizado acerca de la paridad de género desde la perspectiva jurisdiccional sea el de GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, y Carlos BAEZ SIVLA, "Viejos y nuevos retos de la democracia paritaria en México: la plena igualdad en la representación política de los géneros", Revista Mexicana de Derecho Electoral, IIJ, México, num. 9, enero-junio 2016. Consultable en https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10097/12125 última consulta el 27 de octubre de 2016.

consejd General

ACtiVidades 🔊

Consejo General y sus Comisiones

Por Secretarios técnicos de las comisiones y Coordinación de Comunicación Social

Sesión extraordinaria del 18 de enero



Fue aprobado el Catálogo de Cuentas y Formatos, al que deberá sujetarse la contabilidad de las asociaciones políticas estatales durante el ejercicio fiscal 2017. El documento es una guía para que las asociaciones políticas locales entreguen los informes respecto al origen, monto y destino de los recursos utilizados en sus actividades.

Por otra parte, el órgano colegiado designó a las autoridades competentes para conocer el procedimiento laboral disciplinario, el recurso de inconformidad y la conciliación en los conflictos que se susciten entre miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. correspondientes al sistema de los organismos públicos locales.

Sesión ordinaria del 30 de enero



El órgano superior aprobó la integración del Comité de Normatividad del IEEQ, así como el programa de trabajo del mismo, con el objetivo de armonizar las normas internas a las disposiciones vigentes en materia electoral, adoptar un lenguaje incluyente y dar certeza al proceso electoral/2017-2018.

El comité está conformado por los titulares de las áreas ejecutivas de dirección, unidades técnicas, coordinaciones y personal de este organismo público local.

Por otra parte, fueron autorizados los estados financieros de octubre de 2016, presentados por las organizaciones que pretendían constituirse como partidos políticos locales (Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N; y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.).

Fueron presentados los informes financieros de noviembre de 2016 de las asociaciones antes mencionadas, así como el correspondiente al tercer trimestre del mismo año de la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.

Con respecto al plebiscito realizado el 16 de octubre de 2016 en el municipio de El Marqués, se hizo del conocimiento del

colegiado el reporte final de la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo al informe final de gastos de difusión presentado por los ciudadanos Juan Aristeo Gerardo Ramírez Velázquez, Demetrio Castañón Castañón, Pablo Tlacaélel Vázquez Ferrusca y Martha Luna Corona.

En la misma sesión, se aprobó la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentadas por el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de 2016; así como el informe del funcionario sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público en el segundo semestre del mismo año.

Además, fue autorizado el presupuesto de egresos del instituto para el ejercicio fiscal 2017, asignado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, por la cantidad de \$134, 479, 554.00 pesos, y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual del presente año.

Finalmente, se aprobó el acuerdo por el cual se determinó, con base en las disposiciones legales en la materia, el financiamiento público destinado a los partidos políticos durante el 2017, por un monto total de \$70, 834,302.64 pesos; de los cuales \$68,779,905.48 pesos corresponden a actividades ordinarias y \$2,063,397.29 pesos para actividades específicas.

Sesión ordinaria del 28 de febrero



En el auditorio de la Universidad Corregidora de Querétaro, en el municipio del mismo nombre, el Consejo General aprobó los estados financieros de noviembre de 2016 presentados por cuatro organizaciones que pretendían constituirse como partidos políticos locales.

Con respecto a la asociación Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., el órgano superior determinó no realizar el procedimiento de fiscalización, luego de que eló no realizar el prepresentante de la misma notificó al instituto el desistimiento en su intención de conformar un partido.

Fueron aprobados los estados financieros del tercer trimestre de 2016 de la asociación política estatal y se presentó la información financiera de diciembre de del mismo año, de las asociaciones que buscan constituir un partido local.

El órgano colegiado autorizó los formatos de recibos de ingresos, por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, de los partidos políticos con registro ante el IEEQ.

También se hizo del conocimiento del Consejo General el informe de gastos de difusión en el proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, presentado por los integrantes del ayuntamiento en mención.

Antes del inicio de la sesión, se realizaron Honores a la Bandera con la Escolta de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora (SSPyTM); con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, José Ernesto Bejarano Sánchez; el Regidor Luis Alberto Vega Ricoy; la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Querétaro, María del Refugio García López, y el Director de la Universidad Corregidora de Querétaro, Luis Fernando Sánchez Rendón.

En la institución educativa, funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del IEEQ impartieron el taller 'Los jóvenes y su participación en la democracia' a estudiantes de bachillerato.





Con el objetivo de armonizar la normatividad del IEEQ al marco jurídico vigente y fortalecer los principios de la función comicial, el Consejo General aprobó modificaciones a distintos ordenamientos y la creación de nuevas disposiciones.

Entre los nuevos instrumentos está el Código de Ética, que establece que las personas que presten sus servicios en el instituto deberán actuar conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y los valores democráticos.

Asimismo, los lineamientos para el uso de lenguaje incluyente fijan criterios aplicables a todas las comunicaciones internas y externas del organismo, con el fin de coadyuvar a la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

También se aprobaron lineamientos administrativos y de control de gasto, así como para la solicitud y uso de espacios del IEEQ, así como reformas al manual de prestaciones del personal y al reglamento interior.

En materia de fiscalización, fueron aprobados los estados financieros de diciembre de 2016 de las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., que pretendían constituirse como partidos políticos locales.

De la misma manera, fueron presentados los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización, relativos a los estados financieros de enero del presente año de las mismas organizaciones.

Sesión extraordinaria del 5 de abril



Se dio cumplimiento a la sentencia del TEEQ, recaída en el expediente TEEQ-RAP-JLD-10/2016, con motivo de la solicitud realizada al instituto por el ciudadano Magdiel Hernández Tinajero, el 23 y 29 de agosto de 2016, para el pago correspondiente por la terminación del encargo como funcionario del órgano electoral administrativo de la entidad.

Sesión ordinaria del 25 de abril



Se aprobó el proyecto de 'Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2017-2018', así como los anexos consistentes en un cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, y el documento de

especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones.

Fueron aprobados los estados financieros de enero de 2017 de las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.

Comisiones Permanentes del Consejo General

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas por las comisiones en el primer cuatrimestre de 2017:

Organización electoral

Integrantes: Jazmín Escoto Cabrera (Presidenta), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Gabriela Benites Doncel (Vocal); partidos PES y PRI; Secretaria Técnica Irma Ramírez Cruz.

Sesiones: una ordinaria.

En otro punto del orden del día, fueron presentados los informes financieros de febrero del mismo año de Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., y Humanistas Renovados por Querétaro A.C., así como el relativo al cuarto trimestre de 2016 de la asociación política estatal.

El Consejo General aprobó el dictamen emitido por Secretaría Ejecutiva, por el que se otorga el registro como partido político local a la organización Convergencia Querétaro A.C., con la denominación Convergencia Querétaro.

La resolución establece que el registro y la expedición del certificado correspondiente del partido político local, surtirán sus efectos constitutivos a partir del 1º de julio de 2017.

Se tomó protesta a José Antonio Junio Aldecoa, como representante del partido Movimiento Ciudadano (MC) ante el instituto local.



La presidenta de la comisión y el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, José Eugenio Plascencia Zarazúa, presentaron, por separado, un informe de actividades del primer trimestre de 2017.

La presidenta destacó las reuniones sostenidas con la vocal y funcionarios de la Junta Local del INE en Querétaro, para el análisis del Reglamento de Elecciones aprobado por el organismo nacional, la evaluación y retroalimentación del proceso electoral ordinario 2014-2015, entre otros temas.

comisiones permanentes

La consejera dio cuenta de su participación, el 22 de febrero, en el panel 'Reelección hacia el Proceso Electoral 2017-2018', convocado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Tribunal Electoral de Guanajuato; la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 'La participación política de las mujeres índigenas', el 10 de marzo, en la Sala Regional Guadalajara del TEPJF; la presentación de los libros 'Sistemas de partidos en América Latina' y '¿Rebelión de las bases o hegemonía de una élite local?', además del texto 'Campañas y Elecciones en Querétaro 2015', los días 12 y 19 de enero respectivamente, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ.

Educación cívica

Integrantes: Gema Nayeli Morales Martínez (Presidenta), Jazmín Escoto Cabrera (Secretaria) y Yolanda Elías Calles Cantú (Vocal); partidos PAN y Morena; Secretario Técnico José Joaquín Suárez Niembro.

Sesiones: una ordinaria.



La presidenta de la comisión informó acerca de la edición de un texto académico en materia de educación cívica, que incluirá ensayos de especialistas de los cinco continentes y la colaboración de la UNESCO, IFES (International Foundation for Electoral Systems) y EISA (Electoral Institute for Sustainable Democracy in Africa).

Respecto a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, presentada el pasado 27 de febrero por el INE, la consejera dijo que la misma será aplicada en Querétaro en coordinación con el IEEQ.

En la misma sesión, el 21 de marzo, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, María Pérez Cepeda, dijo que durante el primer trimestre de 2017, personal del instituto impartió 186 talleres sobre los valores democráticos a más de 6 mil 500 personas, en 12 de los 18 municipios del estado.

Estas actividades se llevaron a cabo en instituciones educativas con la participación de niñas, niños, jóvenes, docentes, madres y padres de familia; además, la funcionaria destacó la presencia del IEEQ en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

Jurídica

Integrantes: Luis Octavio Vado Grajales (Presidente), Jesús Uribe Cabrera (Secretario) y Gabriela Benites Doncel (Vocal); partidos PRI y Nueva Alianza; Secretario Técnico Óscar Ulises Murillo Rodríguez.

Sesiones: dos ordinarias y una extraordinaria.



El 15 de febrero, se dio a conocer el 'Informe del análisis a la propuesta de Iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con relación al Reglamento de elecciones y al acuerdo en materia de distritación del Instituto Nacional Electoral', el cual fue remitido al Presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado. Los días 9 y 10 de marzo, fue presentado el 'Manual para la elaboración de Sentencias' y se realizó un taller sobre el mismo tema, dirigido a personal del IEEQ; se contó con la participación de la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, Claudia Valle Aguilasocho; el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, los presidentes del Consejo General y la Comisión Jurídica, además de tres Secretarios de Estudio y Cuenta del órgano jurisdiccional.

Por otra parte, el 16 de marzo, fueron presentados en la comisión los dictámenes relativos al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Lineamientos Administrativos y de control de gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Lineamientos generales para la solicitud y uso de espacios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y Manual de prestaciones del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

De la misma manera, el 20 de abril fue aprobado el dictamen referente al Proyecto de Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2017-2018 y sus anexos consistentes en el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, así como el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones de cómputo.

Editorial

Sesiones: una extraordinaria.

Integrantes: Luis Octavio Vado Grajales (Presidente), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Gerardo Romero Altamirano (Vocal); partidos PVEM y Movimiento Ciudadano; Secretario Técnico Óscar Ulises Murillo Rodríguez.



El 12 de enero, la comisión autorizó la estructura del índice para el 'Informe Anual 2016' del instituto y fue presentada la Memoria del Plebiscito en el Municipio de El Marqués.

Por otra parte, el presidente de la comisión presentó el libro 'El proceso electoral 2014-2015. Una visión desde lo local', coordinado por el mismo consejero, en las siguientes instituciones: el 21 de febrero, en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; el 24 del mismo mes, en la Sala Superior del TEPJF; el 6 de marzo, en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; el 21 de dicho mes, en el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; el 7 de abril, en el Organismo Público Local del Estado de Veracruz, y el 21 de ese mes, en el Instituto de Elecciones y Participación del Estado de Chiapas; en los dos últimos eventos, se contó con la intervención de la consejera y coautora del libro, Yolanda Elías Calles Cantú.

comisiones permanentes

Vinculación

Integrantes: Gerardo Romero Altamirano (Presidente), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Jazmín Escoto Cabrera (Vocal); partidos PAN y Nueva Alianza; Secretario Técnico Alan Fernando Reyes.

Sesiones: una ordinaria.



La comisión circuló a los partidos políticos con registro ante el IEEQ, los acuerdos aprobados por el Consejo General del INE en materia de acceso a radio y televisión.

Destaca el acuerdo del Comité de Radio y Televisión del INE, que incluye el formato para recabar la opinión informada de las niñas, niños y adolescentes con el objeto de facilitar que den su opinión de manera informada, respecto a su participación en la propaganda político-electoral y en los mensajes de autoridades electorales.

Durante la sesión del 23 de febrero, el presidente rindió un informe de las actividades de la comisión, derivadas del Programa General de Trabajo 2017, entre ellas el seguimiento a la edición del libro 'Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global'.

Fiscalización

Integrantes: Gabriela Benites Doncel (Presidenta), Yolanda Elías Calles Cantú (Secretaria) y Jesús Uribe Cabrera (Vocal); Secretario Técnico Eduardo Rojas Ferrusca. Por disposición legal, no está integrada por representantes de partidos políticos.

Sesiones: una ordinaria y tres extraordinarias.



Fueron presentados los estados financieros de las organizaciones que pretendían constituirse como partidos políticos locales, Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C. y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C. En ese sentido, fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva 17 dictámenes, los cuales fueron turnados al Consejo General para su aprobación.

Igualdad Sustantiva

Integrantes: Yolanda Elías Calles Cantú (Presidenta), Jesús Uribe Cabrera (Secretario) y Gabriela Benites Doncel (Vocal); partidos PRD y PVEM; Secretaria Técnica Tania Yolotzin López Orozco.

Sesiones: una ordinaria y otra extraordinaria.



En atención a los trabajos para la armonización legislativa en materia de paridad equidad de género, la comisión envió al Comité de Normatividad del IEEQ material diverso, proporcionado por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado. Además, remitió a las dependencias antes mencionadas las 'Bases para el uso de lenguaje incluyente', con el objetivo de recibir recomendaciones.

En febrero, la presidenta de la comisión realizó la gestiones necesarias con el Director de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Querétaro, para firmar un convenio de colaboración y transmitir en vivo, a través de la página de internet del IEEQ, el Diplomado "Acceso a la justicia en Materia de Derechos Humanos" impartido por el máximo tribunal.

El 7 de marzo, la consejera rindió un informe de actividades en el que resaltó la labor del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, con apoyo del TEEQ, el IQM y la Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, Calles Cantú participó en eventos realizados en el estado de Querétaro y la Ciudad de México, entre ellos el Foro Internacional "Asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación".

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Integrantes: Jesús Uribe Cabrera (Presidente), Yolanda Elías Calles Cantú (Secretaria) y Luis Octavio Vado Grajales (Vocal); partidos PRD y PT; Secretario Técnico Felipe Gerardo Flores García Repper.

Sesiones: una ordinaria.



El 15 de febrero, este órgano colegiado conoció el 'Informe bimestral enero-febrero que presenta la Unidad de Acceso a la Información Pública, respecto del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información pública y los recursos de revisión', que refiere la recepción de 19 solicitudes en el IEEQ.

Asimismo, se informó que en el mes de enero, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro) entregó a dicha unidad las claves de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y capacitó a su titular para la operación de la misma.

Respecto de los juicios de amparo promovidos en contra de las determinaciones dictadas dentro de los expedientes UAIP/84, UAIP/89 y UAIP/94, todos de 2016, se indicó que todos fueron sobreseídos.

Comisiones permanentes

Por otra parte, se dio cuenta de la entrega a los titulares de las áreas del IEEQ de las claves de acceso al Sistema Integral de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), a fin de que éstos prepararan y organizaran la información pertinente para alimentar la PNT.

A este respecto, el presidente de la comisión instruyó la presentación de un informe detallado del avance, por área, de la preparación y llenado de los formatos ordenados por el Sistema Nacional de Transparencia.

Finalmente, se informó a la comisión que del 1º de enero al 13 de febrero se registraron 16 mil 661 visitas al sitio oficial del instituto (www.ieeq.mx), siendo los rubros más consultados: la página principal, la información del proceso electoral 2014-2015 y los resultados electorales.

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)

Integrantes: Jazmín Escoto Cabrera (Presidenta), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Gerardo Romero Altamirano (Vocal); partidos PES y PRI; Secretaria Técnica Irma Ramírez Cruz.

Sesiones: Una ordinaria y dos extraordinarias.



El 7 de febrero, se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), a efecto de establecer el procedimiento de entrevistas para el cargo de Coordinador de Educación Cívica, de conformidad con la Convocatoria para la incorporación de los servidores públicos de los organismos públicos locales electorales al SPEN, a través del concurso público interno. La convocatoria fue aprobada por la Junta General Ejecutiva del INE, mediante acuerdo INE/JGE265/2016.

En cumplimiento al dictamen antes mencionado, el 10 de febrero, las y los integrantes de la comisión llevaron a cabo la entrevista al servidor público propuesto por el IEEQ para el cargo de referencia.

El 21 de marzo, el Titular del Órgano de Enlace y la presidenta de la comisión rindieron, por separado, su primer informe trimestral del año.

De igual manera, el 27 de abril fueron aprobados dos dictamentes; el primero, respecto de la no incorporación al SPEN de las plazas adscritas a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Unidad Técnica de Fiscalización y las relacionadas con el área de Vinculación del IEEQ; y el segundo, sobre la inclusión de las plazas de Promotora Cívico-Democrática del organismo local al servicio profesional como Técnicas de Educación Cívica.

Unidas de Educación Cívica y Editorial

Sesiones: una extraordinaria.



La Presidenta de las Comisiones Unidas, Gema Nayeli Morales Martínez, informó acerca de la edición de un texto académico en materia de educación cívica, el cual reunirá ensayos de autoras y autores de los cinco continentes.

La consejera Yolanda Elías Calles Cantú destacó la vocación del instituto para impulsar prácticas exitosas, con impacto social y que inciden en la participación de la ciudadanía.





Con el objetivo de contribuir a la transparencia, la máxima publicidad y la cercanía con la ciudadanía, a través de sus determinaciones, el IEEQ capacitó a su personal jurídico, con la colaboración de la Sala Regional Monterrey del TEPJF.

Previo a la capacitación, en la Sala de Sesiones del organismo local, se presentó el 'Manual para la elaboración de sentencias', editado por la Sala Regional Monterrey; en dicho acto se contó con la participación del Consejero Presidente del instituto, Gerardo Romero Altamirano; el Presidente de la Comisión Editorial, Luis Octavio Vado Grajales; la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Monterrey, Claudia Valle Aguilasocho, y el Magistrado del órgano jurisdiccional, Yairsinio David García Ortiz.

El Consejero Presidente señaló que el empleo de un lenguaje claro en todas las comunicaciones de las autoridades electorales, genera certeza y favorece la participación de la sociedad en los asuntos públicos.

Por su parte, el Magistrado dijo que es necesario un nuevo modelo de sentencias para fortalecer y legitimar a las instituciones, así como para ofrecer un servicio público de mayor calidad.

Al respecto, el Consejero Luis Octavio Vado afirmó que los órganos electorales tienen la función principal de resolver asuntos prácticos, por lo que sus determinaciones deben ser formuladas con una extensión razonable, un lenguaje claro, una estructura adecuada y una argumentación sólida.

La capacitación sobre elaboración de sentencias tuvo una duración de dos días, a cargo de los secretarios de estudio y cuenta de la Sala Regional Monterrey, Francisco Daniel Navarro Badilla y Alfonso Roiz Elizondo.





"No se puede concebir la democracia y la igualdad sin reflexionar sobre las condiciones de salud de las mujeres y de los hombres", reconoció la especialista Dra. Martha Zalapa Covarrubias, durante la conferencia 'Mujer, imagen y salud', que impartió en la Sala de Sesiones del IEEQ, a integrantes de diversas instituciones.

Previo a la conferencia, convocada por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, y ante más de cincuenta asistentes, la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del IEEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, destacó la importancia de hablar de estos temas al interior de las mismas instituciones conformadas en su mayoría por el sector femenino, quienes impulsan todos los días los valores entre la sociedad.

El coordinador para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del

Poder Ejecutivo, Alberto Rafael Horacio Buendía Madrigal, expresó que la cercanía de las dependencias permite fortalecer los lazos de igualdad, y se pronunció por ser un aliado para trabajar en los derechos humanos de las mujeres.

El consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales señaló que en Querétaro se han tenido avances importantes sobre la adecuada paridad; sin embargo, se debe estar atentos a los distintos impactos que se puedan tener en el sistema político en México.

El Secretario de la Comisión, Jesús Uribe Cabrera, al inaugurar la actividad, dijo que el IEEQ no sólo organiza elecciones como tarea principal, sino que desarrolla una serie de actividades tendientes a contribuir al desarrollo democrático de la entidad; indicó que la democracia es una constante de vida, en la que tenemos que transitar todos, pero con la participación activa de la mujer, "tenemos muchas asignaturas pendientes", sensibilizar a la sociedad de que la mujer es muy importante en la vida democrática de la entidad.

En este evento se dieron cita funcionarias de la Coordinación del INEGI en Querétaro, INE, TEEQ, IQM, Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo y del IEEQ; contando con la asistencia de la presidenta del IQM, Daniela Correa Ruiz.





Formación en derechos humanos (17 de marzo)



Funcionarias y funcionarios del IEEQ recibieron una capacitación en materia de derechos humanos, a cargo de la Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos (CPPDH) de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del estado.

Previo al curso, que tuvo lugar en las instalaciones del órgano electoral, el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano resaltó la importancia de contar con una formación integral en derechos humanos, para el mejor desempeño de las atribuciones del instituto.

Por su parte, el titular de la CPPDH, Alberto Rafael Horacio Buendía Madrigal, dijo que el objetivo de la capacitación fue brindar herramientas a las y los servidores públicos, ya que es una obligación de la función pública el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Durante el curso se abordaron los temas: ¿Qué son los derechos humanos? y Los mecanismos de protección de los derechos humanos, impartidos por Juan Carlos Piña Macín y Laura Karen Cedillo Torres, respectivamente, quienes se desempeñan como analistas jurídicos en la dependencia estatal.







Las candidaturas independientes tienen el potencial de enriquecer el debate público y aumentan las alternativas al sistema tradicional de partidos, señaló María Pérez Cepeda, Directora Ejecutiva de Educación Cívica del IEEQ, al impartir una plática de capacitación a personal de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ).

En compañía de la Secretaria Ejecutiva de la DDHQ, Rosalía Alarcón Macías, la funcionaria electoral expuso la definición, antecedentes, regulación, requisitos, derechos y obligaciones, entre otros aspectos relacionados a este tipo de candidaturas. Pérez Cepeda informó que en el proceso electoral de 2015, en Querétaro, se presentaron ante el instituto siete planillas de candidaturas independientes para los siguientes ayuntamientos: Tolimán (2), Ezequiel Montes (2), Corregidora, Cadereyta de Montes y El Marqués.

Derivado de los votos obtenidos en dichos comicios, fueron asignadas regidurías de representación proporcional a tres titulares de candidaturas independientes en los ayuntamientos de Cadereyta de Montes, Corregidora y Ezequiel Montes.

La directora ejecutiva recordó que los cargos a los que pueden postularse independientes a nivel local son: los de gobernador del estado, diputados locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos; para lo cual, deben acreditar el apoyo ciudadano equivalente al 2.5% del Listado Nominal de Electores, correspondiente al estado, distrito o municipio, respectivamente.





Entrega IEEQ recursos al CONCYTEQ (6 de abril)



El Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, hizo entrega al Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), Raúl Iturralde Olvera, de \$437 mil 818.26 pesos para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado.

Romero Altamirano dijo que la cantidad mencionada se deriva de las sanciones económicas impuestas por el instituto a los partidos políticos en el estado, durante el último trimestre de 2016.

Explicó que el otorgamiento de los recursos se llevó a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 458 numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 248 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En la Sala de Sesiones del Consejo General, Iturralde Olvera señaló que los fondos entregados serán empleados en la formación de recurso humano de alto nivel y proyectos innovadores, que incidan en la generación de empleos, la competitividad y el desarrollo de la entidad.

Asimismo, expresó su agradecimiento al organismo electoral por el apoyo brindado y adelantó que el CONCYTEQ rendirá un informe detallado sobre la utilización de los recursos antes referidos.

CONVENIOS EVENTOS



Capacitación para el uso de lenguaje incluyente (18 y 19 de abril)



Consejeras, consejeros y personal del IEEQ participaron en el taller 'Lenguaje incluyente. Claves para la igualdad', impartido por instructoras del IQM, en las instalaciones del organismo electoral.

El Consejero Presidente destacó que, en cumplimiento a una determinación del Consejo General, el 90% de las funcionarias y funcionarios del órgano comicial recibieron la capacitación, lo que permitirá un mejor desempeño de sus actividades.

De igual manera, la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva dijo que el objetivo es reconocer la importancia del lenguaje incluyente, como elemento indispensable para la transformación de la cultura sexista.

La consejera señaló que es un tema de forma y fondo, ya que es parte de los compromisos institucionales para hacer del lenguaje incluyente una práctica cotidiana y generalizada.

Por su parte, la Directora del IQM agradeció el esfuerzo de ambas instituciones por trabajar en la transversalidad de la perspectiva de género.



Exhortan a jóvenes a involucrarse en asuntos públicos (21 de abril)

Conmemoran a niñas y niños en su día (30 de abril)



El Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, invitó a estudiantes de la Universidad de Estudios Avanzados (UNEA) Campus Querétaro, a superar la desconfianza y contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.

En el marco de la Semana Jurídica Cultural de la institución educativa, Romero Altamirano dictó una conferencia a estudiantes de preparatoria y licenciatura, así como personal docente, en la que destacó la importancia de la educación cívica para la transformación positiva del país.

El presidente habló acerca de las funciones del IEEQ, como la organización de las elecciones locales, la realización de ejercicios de plebiscito y referéndum, además de la formación de la ciudadanía.

Sobre los retos del proceso electoral 2017-2018, Romero Altamirano mencionó la reelección, la paridad de género, la participación de las y los ciudadanos, la comunicación responsable, entre otros.

Al término de su ponencia, el Consejero Presidente recibió un reconocimiento de parte del Rector de la UNEA Campus Querétaro, Carlos Espinosa Méndez; Ana Cecilia Pudrón Sierra, Directora Académica, y Alma Ruth Pineda Rojas, Coordinadora Académica.

El IEEQ instaló un módulo en el que se proporcionó información a la comunidad estudiantil y académica, sobre el quehacer del organismo electoral y la promoción de la cultura democrática.



El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, participó en la conmemoración del día de las niñas y los niños, el 30 de abril, en el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín. A invitación de los medios de comunicación convocantes, el consejero presentó ante niñas, niños, madres y padres de familia, uno de los textos de la 'Antología de cuentos para educar en valores' editada por el instituto.

Recomendaciones Bibliográficas



Estado de excepción: Confrontaciones Schmittianas

Estado de excepción: confrontaciones schmittianas



¿Rebelión de las bases o hegemonía de una élite local?



FLORES DÍAZ, César Alejandro . Instituto Electoral del Estado de México, 2015.

La presente obra estudia los orígenes del estado de excepción, partiendo de varias corrientes de pensamiento, desde la teología, pasando por la filosofía de religión, la política, el derecho internacional hasta el neoliberalismo.

Carla Schmitt en su estudio revoluciona la teoría constitucional y del Estado, lo que lo convierte en un pensador digno de estudio, por su crítica al liberalismo desde la teoría del derecho.

El lector a través de la óptica de Carl Schmitt, aprenderá los conceptos de excepción y estado de excepción, y podrá entender nuestro tiempo de manera más clara y lúcida. Una obra sin duda, obligada para quienes buscan respuestas al contexto actual.

MORALES GARZA, Martha Gloria, Universidad Autónoma de Querétaro, 2016.

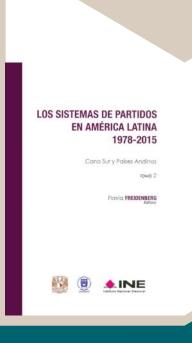
El comportamiento político tanto de los electores como de los partidos políticos y de los gobiernos, ha generado cambios relevantes, a tal grado de que el estado de Querétaro ha entrado en un contexto de alternancia política entre los dos partidos dominantes (PAN y PRI).

Las elecciones del 2015, son el eje conductor que permite reconocer mediante una retrospectiva, la evolución que han tenido los actores en las contiendas electorales, sobre todo, un comportamiento que, de acuerdo al estudio, se ha ido homogeneizando, tanto en participación como en competitividad.

Para quienes les interesa el tema electoral, esta obra es fundamental para entender cuál es el rumbo que tomará la entidad en los próximos comicios.



Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015



FREIDENBERG, Flavia, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2016.

El presente libro analiza el sistema de partidos desde la instauración de la tercera ola democrática. El sistema de partidos ha sido y sigue siendo pieza fundamental en el andamiaje político. La democracia implica la competencia de los diferentes sistemas de partidos para acceder a cargos públicos a través de la participación ciudadana.

Este estudio pone énfasis en la estructura y dinámica de la competencia partidista en diferentes países, aun y cuando han pasado por crisis de credibilidad ante la ciudadanía y cuestionada su función dentro del sistema democrático, siguen siendo protagonistas en la distribución del poder político.

Sin duda, es una obra de consulta para quienes se interesan por el tema, pues ofrece un estudio comparativo con un alcance regional.

DIRECTORIO PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO EN EL ESTADO



CERRO DEL AIRE NO. 101, COLINAS DEL CIMATARIO QUERÉTARO, QRO. TEL. 2-48-23-25 AL 28 FAX EXT. 115







WENCESLAO DE LA BARQUERA NO. 20, COL. VILLAS DEL SUR QUERÉTARO, QRO. TEL. 183 18 62 Y 64







AV. LUIS VEGA Y MONROY No. 210 INT. 1, 2, 3, 4 y 5; COL. BALAUSTRADAS QUERÉTARO, QRO. TEL. 2-48-44-78



JUAN CABALLERO Y OSIO NO. 284, COL. BOSQUES DEL ACUEDUCTO QUERETARO, QRO. TEL. 2-28-58-84

ING. BENIGNO BUSTAMANTE SEPTIÉN NO. 5, COL. VILLAS DEL SUR QUERÉTARO, QRO. TEL. 2-12-48-35



morena

CALLE J. DOLORES FRÍAS NO. 26, ESQ. JOSÉ MARÍA ARTEAGA, CENTRO HISTÓRICO, QUERÉTARO, QRO.

CALLE JUÁREZ NO. 10, CORREGIDORA, QUERÉTARO TEL. 2-25-13-22





Vivo en Querétaro

y practico los VALORES



(Estu-



IEEQcomunica
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
IEEO



01(442) 101 98 00

